



ADICION AL INFORME
DEL
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

51° PERIODO DE SESIONES (CONTINUACION)

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 3A (A/8403/Add.I)

NACIONES UNIDAS

ADICION AL INFORME
DEL
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

51° PERIODO DE SESIONES (CONTINUACION)

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 3A (A/8403/Add.1)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1972

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<i>Página</i>
SIGLAS	iv
<i>Capítulo</i>	
I. ORGANIZACIÓN DE LA CONTINUACIÓN DEL 51° PERÍODO DE SESIONES ...	1
II. CUESTIONES FINANCIERAS	
A. Informe del Fondo Monetario Internacional	2
B. Informes del Grupo del Banco Mundial	4
III. INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO	6
IV. PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS: OBJETIVO DE PROMESAS DE CONTRIBUCIONES PARA 1973-1974	8
V. CUESTIÓN DE LA CREACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL	10
VI. INFORME DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN SOBRE SU DÉCIMO PERÍODO DE SESIONES	12
VII. APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS	13
VIII. COMITÉ ASESOR SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA AL DESARROLLO	15
IX. CUESTIONES CONSTITUCIONALES Y DE ORGANIZACIÓN	
A. Elecciones	16
B. Nombramiento de miembros de Comités	16
C. Actas de las sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología y del Comité de Revisión y Evaluación	16
D. Consideración del programa provisional de las sesiones de organización del 52° período de sesiones	16
<i>ANEXO</i>	
Programa del 51° período de sesiones (continuación)	17

SIGLAS

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OUA	Organización de la Unidad Africana
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Capítulo I

ORGANIZACION DE LA CONTINUACION DEL 51° PERIODO DE SESIONES

1. El Consejo celebró la continuación de su 51° período de sesiones del 27 al 29 de octubre, el 17 y el 23 de noviembre y el 20 de diciembre de 1971, en la Sede de las Naciones Unidas.

2. En el anexo 1 a este informe se reproduce el programa aprobado por el Consejo para la continuación de su 51° período de sesiones.

3. En su 1808a. sesión¹, el Consejo decidió, por sugerencia del Secretario General, de conformidad con el artículo 17 del reglamento, incluir un tema adicional titulado "Comité de Ciencia y Tecnología y Comité de Revisión y Evaluación: actas de las sesiones". En la misma sesión se acordó, también a propuesta del Secretario General, que se modificara el tema 11 del programa para disponer la elección de once miembros adicionales del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

4. Esta adición al informe del Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 50° y 51°² abarca la labor desarrollada por el Consejo en la continuación de su 51° período de sesiones. En un volumen separado, se publican las resoluciones y decisiones aprobadas en la continuación del período de sesiones, como suplemento de los Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social³. También se publican las actas resumidas de las sesiones del Consejo como parte de los Documentos Oficiales del Consejo.

¹ E/SR.1808.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/8403).*

³ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 51° período de sesiones (continuación), Suplemento No. 1A (E/5073/Add.1).*

Capítulo II

CUESTIONES FINANCIERAS

A. INFORME DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

5. El Consejo examinó el tema 1 del programa de la continuación del 51º período de sesiones (Informe del Fondo Monetario Internacional) en sus sesiones 1800a., 1801a. y 1805a.⁴ El Consejo dispuso del informe del Fondo Monetario Internacional correspondiente al ejercicio económico que terminó el 30 de abril de 1971⁵ y del resumen de dicho informe (E/5075).

6. Al presentar el informe, el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional señaló⁶ que las actuales dificultades de la situación monetaria, aunque reflejaban fundamentalmente las tensiones en las relaciones económicas entre los principales países industriales, también tenían profundo significado para los países en desarrollo, porque, si no se restauraba el orden en las relaciones comerciales y de pago, se menoscabarían los esfuerzos para el desarrollo de esos países.

7. El período que comenzó a mediados del decenio de 1960 se señaló por crisis periódicas en los mercados del oro y las divisas, evidenciadas por enormes transferencias de capital entre los principales centros financieros. El origen profundo de esas crisis eran los desequilibrios que se manifestaban en la balanza de pagos de varios países industriales importantes, desequilibrios que en gran medida se debían a las diferencias de intensidad de las presiones inflacionarias en los diversos países y a la inadecuada coordinación internacional de las políticas adoptadas para controlar esas presiones. Además, los desequilibrios de pago aumentaban aun más por las demoras en la aplicación de políticas correctivas internas o externas. Esas condiciones, reforzadas por fuerzas especulativas, habían sido causa de la transferencia de un gran volumen de capital a corto plazo de los Estados Unidos de América a Europa, lo que había determinado que en el mes de mayo cinco países europeos tomaran medidas en relación con los tipos de cambio. A pesar de esas medidas, la situación actual de los pagos seguía siendo precaria, en gran parte debido al déficit permanente de la balanza de pagos de los Estados Unidos de América. El 15 de agosto de 1971, las autoridades de los Estados Unidos habían tomado medidas de amplio alcance, tales como la suspensión de la convertibilidad del dólar en oro y otros activos de reserva y la imposición de una sobretasa general a la importación, lo cual podría perturbar seriamente las relaciones comerciales y monetarias dentro de la comunidad internacional. Al mismo tiempo, esas medidas dieron la oportunidad de reforzar tales relaciones y eliminar las causas básicas de debilidad que venían caracterizando el sistema monetario internacional durante los últimos años.

8. Cuando los Gobernadores que representaban a los 118 países miembros del Fondo se reunieron en

septiembre, en Washington, se vieron enfrentados a la vez con un riesgo y una prueba: el riesgo consistía en que, si no se llegaba a un entendimiento común, la situación se seguiría deteriorando; la prueba era que la comunidad internacional tenía que ponerse de acuerdo sobre el procedimiento adecuado. Se llegó a un consenso sobre algunas cuestiones importantes y los Gobernadores aprobaron por unanimidad una resolución por la que se instaba a todos los miembros a colaborar con el Fondo y entre ellos mismos para establecer una estructura satisfactoria de tipos de cambio, que se mantendrían con márgenes apropiados, y para facilitar la reanudación del funcionamiento ordenado de las operaciones del Fondo, que se había visto afectado por los últimos acontecimientos. Este último aspecto tenía especial importancia para los países en desarrollo. Debido a la limitada financiación externa de que disponían esos países, debían tener asegurado un acceso permanente a los recursos del Fondo que les permitiera superar sus dificultades de pago.

9. Se exhortó también a los miembros a que colaboraran en las actividades encaminadas a reducir las actuales prácticas restrictivas del comercio y el cambio y a establecer arreglos satisfactorios para efectuar las liquidaciones de las transacciones internacionales. En lo que respecta a los problemas a largo plazo, se pidió a los Directores Ejecutivos del Fondo que presentasen a la brevedad posible informes al Consejo de Gobernadores sobre las medidas que fueran necesarias o convenientes para mejorar o reformar el sistema monetario internacional. Se llegó así a un claro consenso de que se necesitaban medidas internacionales para resolver las dificultades actuales y de que esas medidas servirían a los intereses económicos de todos los miembros, y en particular a los de los países en desarrollo, cuya vulnerabilidad en la crisis había sido ampliamente reconocida por los Gobernadores. Se expresó el criterio de que había que hacer un gran esfuerzo de colaboración para atacar debidamente el actual desequilibrio en los pagos mundiales. Se estuvo de acuerdo en que debería haber una nueva estructura realista de los tipos de cambio para las divisas importantes y que ese realineamiento de las divisas se debería realizar tan rápidamente como fuera posible y debería ir acompañado de una ampliación temporaria de los márgenes posibles de fluctuación en torno de las paridades. A largo plazo, la mejor reforma del sistema monetario internacional entrañaría medidas relativas tanto a la eficacia del proceso de ajuste internacional como a la mejora en el control sobre el volumen de la liquidez internacional. Con ese propósito, el Fondo estaba estudiando todos los aspectos del sistema, incluidos la función de las divisas de reserva, el oro y los Derechos Especiales de Giro; los arreglos que se habían de hacer para la convertibilidad de las divisas; las disposiciones del Convenio Constitutivo respecto de los tipos de cambio; y las medidas posibles para hacer frente a los problemas creados por los movimientos de capital que producían desequilibrios. Varios Gobernadores expre-

⁴ E/SR.1800, 1801 y 1805.

⁵ Fondo Monetario Internacional, *Informe Anual de los Directores Ejecutivos correspondiente al ejercicio que terminó el 30 de abril de 1971* (Washington, D. C.).

⁶ E/SR.1800.

saron que estimaban que la evolución del sistema monetario internacional debería incluir un aumento fundamental en la función de un activo de reserva administrado internacionalmente. En ese contexto, se había pensado que los Derechos Especiales de Giro con el tiempo podrían convertirse en el activo principal en el cual los países constituirían sus reservas.

10. El mensaje inconfundible de la Reunión Anual fue que, cualquiera que fuera la forma detallada que adoptaran las modificaciones del sistema monetario internacional, debían continuar basándose en los principios esenciales que sustentaban el sistema diseñado en Bretton Woods. Ese sistema se había basado en la adhesión a un conjunto de disposiciones internacionales y en una estructura realista de los tipos de cambio, y se había reconocido universalmente que esos principios debían seguir siendo la piedra fundamental de cualquier sistema nuevo que tratara de satisfacer adecuadamente las necesidades del comercio mundial y del desarrollo económico.

11. La importancia de los países en desarrollo en la restauración de las disposiciones que regían las relaciones comerciales y monetarias había sido puesta de relieve por los acontecimientos de los últimos meses. Las alteraciones financieras parecían haber contribuido a un deslizamiento en los precios de los productos básicos, particularmente de los metales. Otro resultado perturbador de la crisis reciente era el estancamiento en las negociaciones para liberar de condiciones los préstamos para el desarrollo. Las posibilidades de un aumento sumamente necesario en el volumen de la ayuda al desarrollo también parecían haber sufrido un revés. Tal vez aun más grave hubieran sido los efectos de los últimos acontecimientos en el esfuerzo que estaban haciendo los países en desarrollo por diversificar sus exportaciones. Las fluctuaciones del tipo de cambio, junto con las restricciones comerciales, tal como el recargo a las importaciones impuesto recientemente por los Estados Unidos, eran pues particularmente desfavorables para las economías de muchos de estos países. Para los países en desarrollo era sumamente importante que los principales países industrializados se atuvieran a ciertas reglas internacionales en la esfera de las políticas de comercio e intercambio. Correspondía que todos los países, tanto en desarrollo como desarrollados, participaran en colaboración internacional en asuntos que afectaban profundamente a sus propios intereses, pero esa participación únicamente sería posible si existiera un código de procedimientos aceptado que funcionara por medio de las instituciones internacionales establecidas. Se estaba intentando encontrar una solución duradera para los problemas actuales. Todo retraso indebido haría inmensamente más difícil encontrar una solución satisfactoria. En consecuencia, no había que perder el sentido de urgencia en el cumplimiento de la labor que quedaba por delante.

12. Los miembros del Consejo felicitaron al Director General por su presentación del informe y elogiaron el funcionamiento del Fondo en el año que se examinaba. Varios representantes destacaron la necesidad de una pronta acción para restablecer el orden en las relaciones comerciales y de pagos. Los representantes señalaron que los países en desarrollo debían participar desde el comienzo en las decisiones conducentes a la reforma monetaria internacional. Se expresó, además, la opinión de que las propuestas para la solución de la crisis actual debían complementarse con disposiciones especiales a favor de los países en desarro-

llo, y de que los países industrializados debían esforzarse por establecer o mejorar ciertos mecanismos para proteger los precios de los productos básicos contra las fluctuaciones del mercado, y por volver a un sistema de paridades fijas, que era una condición necesaria, aunque no suficiente, para estabilizar los precios de las materias primas. Asimismo, los países industriales debían incrementar su asistencia al Tercer Mundo para mantenerla a nivel con los aumentos de sus gastos públicos. También se dijo que el dólar no debía disfrutar de una posición privilegiada y que su precio se debía determinar de acuerdo con su poder adquisitivo real. Muchos representantes subrayaron que la creación de una moneda de reserva neutral, tal como los Derechos Especiales de Giro, tendría que complementarse estableciendo un vínculo entre los Derechos Especiales de Giro y la ayuda para el desarrollo.

13. En respuesta de los comentarios hechos durante el debate, el Director Administrativo dijo que los principales países industrializados tenían una responsabilidad especial con respecto a sus políticas económicas internas y, lo que era más importante aún, con respecto a las exteriores. Urgía la necesidad de volver a un orden monetario satisfactorio y de abolir las restricciones comerciales que se habían impuesto recientemente. A su juicio, era esencial que se asegurara que las decisiones que afectasen a todos los miembros del Fondo Monetario Internacional no fueran tomadas por una pequeña minoría de países.

14. En su 1801a. sesión⁷, a propuesta del Presidente, el Consejo tomó nota con agradecimiento del Informe del Fondo Monetario Internacional (resolución 1647 (LI)).

15. En la 1805a. sesión⁸, el representante de Túnez, hablando también en nombre de Kenia y Madagascar, presentó un proyecto de resolución (E/L.1466). Más tarde en la sesión, Ceilán se unió a los patrocinadores. Los patrocinadores revisaron oralmente el proyecto de resolución para satisfacer las propuestas que habían hecho algunos representantes durante el debate. El Consejo aprobó el proyecto de resolución revisado por 16 votos contra ninguno y 6 abstenciones.

16. En su resolución 1652 (LI), el Consejo expresó su grave preocupación por el grave desorden de la situación monetaria internacional y, en especial, por sus efectos sobre el progreso económico y social de los países en desarrollo; reiteró su convicción de que se podía encontrar una solución satisfactoria a la crisis actual y de que se podían evitar las crisis periódicas si todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y las demás organizaciones internacionales interesadas actuaban en el sentido expresado en su resolución 1627 (LI) de 30 de julio de 1971; tomó nota con satisfacción de la resolución 26.9, de 1° de septiembre de 1971, aprobada en la 26a. reunión anual de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional, y expresó su esperanza de que ella constituyera la base inicial para una solución rápida y satisfactoria de la crisis actual, que tuviera en cuenta los intereses de todos los Estados miembros y en particular los de los países en desarrollo; afirmó que todos los Estados Miembros del Fondo Monetario Internacional debían tener la oportunidad de participar plenamente y desde el principio en las consultas y negociaciones que condujeran a la reforma monetaria internacional; e instó a los Estados

⁷ E/SR.1801.

⁸ E/SR.1805.

Miembros de las Naciones Unidas a que colaboraran con el Fondo Monetario Internacional en la búsqueda de soluciones equitativas que facilitaran el logro de las metas y los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

B. INFORMES DEL GRUPO DEL BANCO MUNDIAL

17. El Consejo examinó el tema 2 del programa de la continuación de su 51° período de sesiones (Informes del Grupo del Banco Mundial) en sus sesiones 1802a. y 1803a.⁹ El Consejo dispuso de los resúmenes de los informes anuales correspondientes a 1971 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y de la Corporación Financiera Internacional (CFI) (E/5074).

18. Al presentar los informes, el Presidente del Grupo del Banco Mundial señaló¹⁰ que éste estaba desplegando una intensa actividad que permitía alcanzar, y a veces rebasar, los objetivos fijados para el período 1968-1973. En el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1971 había concedido préstamos y créditos y había hecho inversiones que ascendían al equivalente de 2.600 millones de dólares, frente a 2.300 millones en 1970, 1.900 en 1969 y 1.000 millones de dólares en 1968. Para financiar los desembolsos y aumentar la liquidez, el Banco había tomado en 1971 préstamos por valor de casi 1.400 millones de dólares. Muchos de estos compromisos marcaban un jalón en la orientación de la política y las prácticas del Grupo. Por vez primera, el Grupo había concedido préstamos o efectuado inversiones para investigaciones agrícolas, la enseñanza paramédica, un establecimiento creado con el único objeto de dotar a un país en desarrollo de un mercado financiero, centros móviles de formación profesional en la agricultura, una sociedad destinada a financiar la construcción de hoteles y un proyecto de control de la contaminación. En su primer programa quinquenal, iniciado en 1968, el Banco había tratado de duplicar el volumen de los compromisos contraídos en los cinco años precedentes. Los compromisos contraídos en los tres primeros años del período y el programa para el ejercicio corriente permitían esperar que no sólo se alcanzara, sino que también se rebasara en 1973 el objetivo global de 11.600 millones de dólares. Los planes del Grupo del Banco Mundial de triplicar los préstamos en el sector de la educación y de cuadruplicarlos en el sector de la agricultura durante el quinquenio también estaban en vías de ser realizados. El Grupo del Banco había decidido también prestar más asistencia a los países miembros más pobres, es decir, aquellos en que los ingresos por habitante eran inferiores o iguales a 100 dólares anuales. Según los cálculos corrientes, el número total de proyectos que el Grupo financiaría en esa categoría de países en el período 1969-1973 sería de 215, en comparación con sólo 158 durante los primeros 23 años de actividad del Banco, es decir, de 1946 a 1968.

19. El Presidente señaló que el Grupo del Banco estaba interesado no solamente en la magnitud de la economía de un país, sino también en la calidad de la vida de todos sus habitantes. Por lo que se refería al sistema de las Naciones Unidas, éste podía y debía desempeñar una función preponderante en la búsqueda

de nuevas soluciones para los problemas del Tercer Mundo, en particular para los problemas de población, nutrición y empleo. El Presidente agregó que la mayoría de los países del Tercer Mundo, incluso aquellos donde aún no se habían puesto plenamente de manifiesto los síntomas de la superpoblación, debían asignar a la planificación demográfica mucha más prioridad que hasta la fecha en sus programas de desarrollo. Era evidente para todos los que se ocupaban de cuestiones de desarrollo que se requería una doble estrategia. Por una parte, debían intensificarse los esfuerzos para estimular y ayudar las actividades de planificación de la familia, a fin de acortar el tiempo necesario para reducir la tasa de crecimiento. Por otra parte, debían revisarse los programas de desarrollo para tener en cuenta el hecho de que la población mundial seguiría creciendo rápidamente durante mucho tiempo. Era urgente la necesidad de actuar en ambos sentidos.

20. En el mundo en desarrollo, la nutrición deficiente era una realidad preponderante y muy extendida. La malnutrición era la más importante causa de la mortalidad infantil e impedía el crecimiento físico y el desarrollo de la capacidad mental de centenares de millones de las personas que sobrevivían a ella. No cabía esperar hasta que se lograra el desarrollo económico pleno para atacar el problema. Todo país en desarrollo, dentro de los límites de su economía corriente, tenía los medios potenciales para alimentar mejor a su población en estos momentos. La nutrición era un problema que el Banco proyectaba tratar mucho más de cerca; recientemente había convenido en sumarse a la OMS, la FAO y el UNICEF para patrocinar y financiar los trabajos técnicos del Grupo Asesor en Materia de Proteínas, lo que le permitiría tener un acceso más directo a los conocimientos científicos en la materia y estar en mejores condiciones de aplicarlos en la práctica. Mediante la acción concertada con otros órganos de las Naciones Unidas, el Banco abrigaba la esperanza de lograr, entre otras cosas, que los gobiernos se mostraran más receptivos respecto de la cuestión y ayudarlos a organizar programas nacionales de nutrición y a financiar proyectos concretos en el marco de esos programas.

21. El Presidente del Banco dijo que, pese a la considerable expansión económica que habían logrado, muy pocos países en desarrollo habían crecido con la suficiente rapidez como para absorber el aumento cada vez mayor de la fuerza de trabajo. En los países en desarrollo, el desempleo era de un 20% a un 25% de la fuerza de trabajo. En la mayoría de los países en desarrollo, el ingreso medio en las zonas urbanas era muy superior al de las zonas rurales. Ese desequilibrio entre las zonas urbanas y las rurales subrayaba la necesidad de adoptar políticas de desarrollo encaminadas a aumentar el número de empleos y a distribuir los ingresos en forma más equitativa. La única solución eficaz consistía en elevar los ingresos de los grupos más pobres aumentando el número de empleos productivos que pudieran desempeñar. Habría que modificar considerablemente la orientación de las políticas oficiales y renunciar a los programas de inversión que favorecieran a las zonas urbanas, así como a todas las disposiciones y políticas que, directa o indirectamente, tendieran a disminuir los ingresos de los agricultores. Habría que apoyar y ampliar la llamada revolución verde. Otro problema consistía en asegurar que la revolución verde beneficiara al mismo tiempo a los pequeños agricultores y a los cultivadores más ricos. Junto con la FAO y el PNUD, el Banco había esta-

⁹ E/SR.1802 y 1803.

¹⁰ E/SR.1802.

blecido un grupo consultivo, compuesto de representantes de gobiernos y de organizaciones públicas y privadas, a fin de asegurar la existencia de fondos para continuar y ampliar los centros de investigaciones agrícolas existentes y, tal vez, establecer nuevos centros. El Banco estaba cooperando con diversos órganos de las Naciones Unidas que se esforzaban por solucionar los problemas de los pequeños cultivadores y, con ese propósito, había financiado recientemente algunos proyectos que interesaban expresamente a los pequeños cultivadores y que favorecían un enfoque integrado del desarrollo rural.

22. El crecimiento en el sector industrial, que era indispensable en el contexto del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sería particularmente difícil para los países en desarrollo. En 1970, en un esfuerzo para demostrar un espíritu inventivo y creador, el Banco, con la asistencia de la ONUDI, había organizado una serie de misiones de expertos para que realizaran estudios sectoriales y subsectoriales de la industria de sus países miembros y para que ayudaran a esos países a elegir el camino más favorable para su desarrollo industrial. Ese esfuerzo se había concentrado principalmente en la identificación de las industrias que ofrecían un elevado potencial de desarrollo para la exportación. Los países de ingresos elevados mostraban una actitud más discriminatoria hacia las importaciones de los países pobres que hacia la de los países desarrollados y la decisión de principio que se había adoptado de conceder trato preferencial a las exportaciones de artículos manufacturados de los países en desarrollo apenas comenzaba a reflejarse en medidas concretas. Los países industrializados tendrían que brindar una acogida mucho más favorable a los productos competitivos de los países menos desarrollados.

23. El Presidente afirmó que, a su juicio, a la comunidad mundial se le ofrecía en esos momentos la mejor oportunidad desde la Conferencia de Bretton Woods para dar un memorable paso adelante en la esfera de las relaciones económicas internacionales. La cuestión monetaria era un problema mundial y debía resolverse teniendo en cuenta los intereses de todas las naciones. El temor a una balanza negativa de pagos, incluso de carácter temporal, era el motivo de la actitud poco equitativa de los países de altos ingresos hacia los países en desarrollo. Pese a los laudables esfuerzos de algunos países, el volumen total de ayuda se aproximaba muy lentamente, si es que lo hacía, al objetivo del 0,7% del producto nacional bruto establecido para la asistencia oficial. En cifras absolutas, los progresos logrados eran desdeñables en relación con el aumento de la riqueza de los países con elevados ingresos. Los países en desarrollo tenían tanto interés como los países miembros del Grupo de los Diez en la adopción de medidas para facilitar un crecimiento constante del comercio y la ayuda. La corriente de asistencia financiera hacia los países en desarrollo y su capacidad

adquisitiva internacional debían ser protegidas contra las fluctuaciones causadas por las transacciones de pagos entre las naciones ricas. Parte de la inspiración que había estimulado los esfuerzos iniciales de desarrollo se había convertido, en diverso grado, en desaliento o indiferencia. No obstante, relegar la tarea del desarrollo al segundo lugar entre las preocupaciones humanas sería una interpretación sumamente errónea de la historia.

24. En el debate que siguió, la mayoría de los representantes que hicieron uso de la palabra felicitaron al Grupo del Banco Mundial por sus realizaciones durante el año que se examinaba. Se expresó preocupación porque el volumen de préstamos de la Asociación Internacional de Fomento había disminuido considerablemente durante el ejercicio económico anterior y, sobre todo, porque el acuerdo sobre la tercera reconstitución de sus recursos aún no había entrado en vigor, por no haber actuado el principal país donante. Otros representantes señalaron que debía felicitarse al Grupo del Banco Mundial por haber logrado aumentar sustancialmente el volumen de su ayuda e introducir métodos más eficaces de operación y también por haber ampliado el concepto de sus responsabilidades como institución de desarrollo. Un representante subrayó que su delegación veía con recelo las políticas demográficas de las que se aseguraba que eran aplicables en todas partes y en todas las condiciones. Se expresó también la opinión de que la clave del crecimiento económico acelerado de los países en desarrollo no residía en la reducción artificial de la tasa de natalidad. El principal medio de superar el atraso económico debía ser la movilización de las energías y los recursos internos de los países en desarrollo, y la adopción de programas nacionales apropiados y de medidas políticas, sociales y económicas progresistas que abarcasen todas las ramas importantes de la economía y las relaciones de producción, incluida la agricultura. Se sugirió que el Banco otorgara una prioridad aún mayor al desarrollo rural en esferas como el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, la vivienda, las industrias rurales y el desarrollo social.

25. El Presidente manifestó que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento tendría en cuenta las observaciones formuladas durante el debate. Subrayó que el Banco atribuía considerable importancia a una estrecha colaboración con el Consejo Económico y Social y con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que se ocupaban del desarrollo.

26. En su 1803a. sesión¹¹ y a propuesta del Presidente, el Consejo aprobó sin objeciones la resolución 1648 (LI), en la que tomó nota con reconocimiento del informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Asociación Internacional de Fomento, y del informe de la Corporación Financiera Internacional.

¹¹ E/SR.1803.

Capítulo III

INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

27. El Consejo consideró el tema 3 del programa de la continuación del 51° período de sesiones (Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo) en su 1804a. sesión¹². El Consejo tuvo ante sí el informe de la Junta sobre la labor realizada en las partes segunda y tercera del décimo período de sesiones y en el 11° período de sesiones¹³. Al presentar el informe, el representante del Secretario General de la UNCTAD señaló a la atención cuatro de los temas más importantes considerados por la Junta: los preparativos para el tercer período de sesiones de la Conferencia; las repercusiones de la actual situación monetaria sobre el comercio mundial y el desarrollo; el examen por parte de la Junta de la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia; y las medidas especiales en favor de los países en desarrollo menos adelantados.

28. Con respecto al primer tema, el Presidente de la Junta y el Secretario General de la UNCTAD opinaron que el programa provisional aprobado representaba un alto nivel de acuerdo y que las diferencias de opinión eran relativamente pequeñas, dada la importancia de las cuestiones en juego. El Secretario General de la UNCTAD consultaría a los representantes de los Gobiernos miembros acerca de los arreglos organizacionales para la Conferencia, con miras a presentar los resultados de sus consultas a la Asamblea General.

29. La situación monetaria internacional, no incluida inicialmente en el programa de la Junta, había sido agregada a la luz de los acontecimientos del 15 de agosto de 1971. La Junta había aprobado una resolución [84 (XI)] en la que declaraba que todos los países interesados debían participar plenamente en las consultas y negociaciones relativas a la reforma del sistema monetario internacional, y pedía al Secretario General de la UNCTAD que entablara urgentemente consultas con el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional y llevara a cabo un estudio sobre las cuestiones planteadas durante las deliberaciones de la Junta para que las considerara la Comisión del Comercio Invisible y de la Financiación relacionada con el Comercio, en diciembre, y la Conferencia, en su tercer período de sesiones, en abril y mayo de 1972.

30. El examen emprendido por la Junta de la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia tenía un especial interés en la etapa actual de consideración del proceso de examen y evaluación de los progresos realizados en la puesta en práctica de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Gran parte del debate había quedado oscurecida por la evolución reciente de la situación monetaria internacional y por su repercusión sobre la aplicación de las medidas con-

venidas en el seno de la UNCTAD. No obstante, muchos representantes habían observado los progresos logrados en años recientes en algunos sectores de actividad de la UNCTAD, en particular la iniciación del Sistema Generalizado de Preferencias, la negociación del Convenio Internacional del Azúcar, la renegociación del Convenio Internacional del Trigo, la creación de un clima favorable para la cooperación en las esferas del transporte marítimo y la transmisión de la tecnología, y la determinación de la contribución de la UNCTAD a la Estrategia Internacional del Desarrollo.

31. La Junta había prestado una estrecha atención a las medidas de ayuda a los países en desarrollo menos adelantados, y había pedido al Secretario General de la UNCTAD que elaborara un programa orientado hacia la acción, dentro de la esfera de competencia de la UNCTAD, para aplicar las disposiciones pertinentes de la Estrategia Internacional del Desarrollo. En su resolución 82 (XI), la Junta había invitado a las organizaciones internacionales interesadas, particularmente al PNUD y a las instituciones financieras multilaterales, a que consideraran el incremento de su apoyo a los países menos adelantados, y había invitado a los países desarrollados o grupos de países desarrollados a que tuvieran presente dicho objetivo cuando facilitaran apoyo adicional a esas organizaciones.

32. Los representantes que participaron en el debate hicieron comentarios sobre cierto número de aspectos del informe de la Junta. Se expresó la opinión de que algunos de los temas mencionados en el programa provisional, en especial las cuestiones relativas al desarme y al medio ambiente, no tenían una pertinencia inmediata para la labor de la UNCTAD y podrían desviar su atención de tareas más urgentes. Se sugirió que la atención de la Conferencia se podría concentrar en asuntos tales como el comercio de los productos básicos, el Sistema Generalizado de Preferencias y la puesta en práctica de medidas ya convenidas en el seno de la UNCTAD. La Conferencia debería interesarse también en las repercusiones de la situación monetaria internacional sobre el comercio y el desarrollo.

33. Con respecto al papel de la UNCTAD en el examen y la evaluación de la puesta en práctica de la Estrategia Internacional del Desarrollo, se expresó la opinión de que habría que tomar medidas para definir el papel de la UNCTAD en el proceso de evaluación y elaborar fórmulas prácticas de cooperación con el Consejo y otros órganos interesados, de conformidad con lo dispuesto en la Estrategia.

34. Con respecto a las cuestiones institucionales, dos de las delegaciones expresaron temores acerca de la sugerencia formulada por algunos representantes en la Junta de que la UNCTAD se transformara en un organismo especializado. Se señaló que las negociaciones a tales efectos serían prolongadas y que bien

¹² E/SR.1804.

¹³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/8415/Rev.1)*. Este documento fue transmitido al Consejo por nota del Secretario General (E/5076 y Add.1 y 2).

podrían dar como resultado el eclipse casi total de la UNCTAD durante cierto número de años. Más bien habría que tomar medidas para aumentar la eficacia práctica de la UNCTAD. A ese respecto, algunas delegaciones señalaron a la atención la importancia de la universalidad de la participación en la Conferencia.

35. Al término del debate, el Consejo aprobó la resolución 1649 (LI), en la que transmitió el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General y señaló a la atención de la Asamblea General los comentarios y las observaciones que sobre el tema se formularon en el Consejo en su 1804a. sesión.

Capítulo IV

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS: OBJETIVO DE PROMESAS DE CONTRIBUCIONES PARA 1973-1974

36. Durante su 1805a. sesión, el Consejo examinó el tema 6 del programa de la continuación del 51° período de sesiones (Programa Mundial de Alimentos: objetivo de promesas de contribuciones para 1973-1974)¹⁴. En el 51° período de sesiones¹⁵, el Consejo había tomado nota del noveno informe anual del Comité Intergubernamental del Programa Mundial de Alimentos (E/5022) y había decidido no tomar ninguna medida sobre el proyecto de resolución (véase E/L.1462), cuya adopción había propuesto al Consejo el Comité Intergubernamental, hasta que el propio Comité pudiera recomendar en firme un objetivo de promesas de contribuciones. En la continuación del período de sesiones, se informó al Consejo de que el Comité, durante su 20° período de sesiones, había recomendado un objetivo de 340 millones de dólares (E/L.1462/Add.1).

37. Algunos de los representantes que tomaron parte en el debate apoyaron el objetivo propuesto, en tanto que otros expresaron dudas de que fuera realista, ya que no se había alcanzado el objetivo de 300 millones de dólares para 1971-1972. Por otra parte, se expresó la opinión de que el aumento propuesto apenas alcanzaría a cubrir el aumento probable de los costos. Con la actual tasa de participación se había reducido el carácter multilateral del Programa y sería inalcanzable el objetivo de 600 millones de dólares al que se había esperado llegar a fines del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

38. El Consejo adoptó sin objeciones el proyecto de resolución propuesto por el Comité Intergubernamental, con la inclusión del objetivo de 340 millones recomendado por el Comité.

39. En la resolución 1650 (LI), el Consejo sometió a la consideración y aprobación de la Asamblea General el proyecto de resolución que figura a continuación e instó a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los miembros y miembros asociados de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a que hicieran los preparativos necesarios para anunciar sus promesas en la quinta conferencia sobre promesas de contribuciones para el Programa Mundial de Alimentos.

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN RECOMENDADO POR EL CONSEJO

“La Asamblea General,

“Recordando las disposiciones de su resolución 2095 (XX) de 20 de diciembre de 1965, según las cuales el Programa Mundial de Alimentos ha de exa-

minarse antes de cada Conferencia sobre Promesas de Contribución,

“Recordando que el párrafo 5 de su resolución 2527 (XXIV) de 5 de diciembre de 1969 estipula que, a reserva del examen arriba mencionado, la próxima Conferencia sobre Promesas de Contribución se convoque, a más tardar, a principios de 1972, invitándose a los gobiernos a que prometan contribuciones para los años 1973 y 1974, con miras a alcanzar el objetivo que recomienden la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación,

“Tomando nota de que el examen del Programa lo han llevado a cabo el Comité Intergubernamental Naciones Unidas/FAO del Programa Mundial de Alimentos en su 19° período de sesiones, y el Consejo Económico y Social en su 51° período de sesiones,

“Habiendo considerado la resolución 1650 (LI) del Consejo Económico y Social de 29 de octubre de 1971, así como las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Intergubernamental,

“Reconociendo el valor de la ayuda alimentaria multilateral tal como la lleva a cabo el Programa Mundial de Alimentos desde su iniciación, y la necesidad de continuar sus actividades, lo mismo como forma de inversión de capital que como medio para atender a las necesidades urgentes de alimentos,

“1. Establece para los dos años de 1973 y 1974 un objetivo de 340 millones de dólares EE. UU. para las contribuciones voluntarias, de cuya suma se suministrará, por lo menos, la tercera parte en dinero y servicios, y espera que dichos recursos se amplíen en virtud de considerables contribuciones adicionales de otras procedencias, en reconocimiento del probable volumen que alcanzarán las solicitudes de proyectos bien fundados y de la capacidad del Programa Mundial de Alimentos para operar a un nivel más alto;

“2. Insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los Estados miembros o miembros asociados de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a que hagan todos los esfuerzos posibles para asegurar la plena consecución de ese objetivo;

“3. Pide al Secretario General que, en cooperación con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, convoque para este fin una conferencia sobre promesas de contribuciones en la Sede de las Naciones Unidas a principios de 1972;

¹⁴ E/SR.1805.

¹⁵ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/8403), párrs. 234 a 237.

“4. *Decide* que la siguiente conferencia sobre promesas de contribuciones, a reserva del examen previsto en la resolución 2095 (XX) de la Asamblea General, se convoque a más tardar a principios de 1974, invitándose entonces a los gobiernos a que

ofrezcan contribuciones para los años 1975 y 1976, con miras a alcanzar el objetivo que recomienden la Asamblea General y la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.”

CUESTION DE LA CREACION DE UNA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL

40. En su 1806a. sesión¹⁶, celebrada el 23 de noviembre de 1971, el Consejo Económico y Social examinó el tema 7 del programa de la continuación de su 51° período de sesiones (Cuestión de la creación de una universidad internacional). El Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/8510)¹⁷, presentado de conformidad con la resolución 2691 (XXV) de la Asamblea General, en el que se transmitían los estudios realizados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, junto con las decisiones aprobadas al respecto por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, y el informe del Grupo de Expertos del Secretario General sobre el establecimiento de una universidad internacional, así como una nota sobre los aspectos organizacionales y financieros preparada por el Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.

41. Al presentar el informe, el consultor del Secretario General subrayó algunas características de los resultados de los estudios y consultas que, a juicio del Secretario General, eran interesantes y alentadoras.

42. La primera consistía en la magnitud y la naturaleza de los estudios y consultas realizados. Particularmente notable era el éxito con que la UNESCO había llevado a cabo una encuesta de las opiniones más representativas de los círculos académicos en distintas partes del mundo. La segunda característica sobresaliente del documento era la convergencia de las conclusiones de los distintos expertos y círculos consultados. En tercer lugar, las ideas en torno a las cuales se había desarrollado ese consenso representaban una evolución conceptual ocurrida durante el último año, tanto respecto de la finalidad como del carácter y la estructura de la institución propuesta. A la vez que iba quedando en claro la contribución que una universidad de las Naciones Unidas podría aportar a la comprensión internacional, otro tanto había sucedido respecto de tres necesidades apremiantes de la comunidad mundial, enunciadas en detalle por el Grupo de Expertos, para satisfacer las cuales la universidad parecía singularmente dotada. Estas eran la necesidad de realizar estudios interdisciplinarios de los principales problemas con que se enfrentan las Naciones Unidas; la necesidad de proporcionar nuevas oportunidades para establecer contactos fructíferos entre los estudiosos del mundo desarrollado y del mundo en desarrollo y de fomentar la creación de centros de altos estudios en las regiones en que éstos son escasos o inexistentes, y la necesidad de estimular la actividad intelectual y los esfuerzos de las instituciones de altos estudios en todo el mundo con respecto a los objetivos de la Carta y de vincular esos esfuerzos de una manera sistemática con los del sistema de las Naciones Unidas. Se insistió en el papel de

la universidad como catalizador y estimulante de la actividad intelectual creadora.

43. El consultor del Secretario General bosquejó la estructura prevista, que satisfaría las necesidades mencionadas y tendría la ventaja de permitir que la institución proyectada comenzase con fondos muy modestos. Lo que se preveía no era una universidad en el sentido tradicional de la palabra — no habría estudiantes no graduados, ni recinto central ni grados —, sino un sistema de cooperación entre instituciones de altos estudios. Varios problemas quedaban por examinar y resolver, entre ellos las cuestiones de programación y financiación. Por tanto, el Secretario General esperaba que la Asamblea General estableciese por el momento un comité preparatorio, con amplias atribuciones, para que se encargara, entre otras cosas, de proponer la estructura detallada y el esquema de relaciones correspondientes a la universidad de las Naciones Unidas, que se presentarían a la Asamblea General en su vigésimo séptimo período de sesiones.

44. Algunos representantes que participaron en el debate opinaron que las Naciones Unidas necesitaban una institución que apoyara su filosofía y su universalidad, ayudara a unificar la humanidad mediante la investigación, promoviera un sentido de confraternidad internacional y fortaleciera la cooperación entre los continentes y entre los países industrializados y los países en desarrollo. Apoyaban las premisas conceptuales, así como las propuestas que figuraban en el informe del Secretario General. Otros opinaron que quedaban todavía por resolver tantas cuestiones de organización y financiación que el asunto no estaba maduro para una decisión.

45. Un representante sugirió que en el comité preparatorio propuesto se diese lugar tanto a la juventud como a los países en desarrollo. También instó a que se establecieran centros regionales de altos estudios en Africa, Asia y América Latina como parte de la universidad de las Naciones Unidas.

46. Un representante manifestó que las conclusiones a que llegaba el informe del Secretario General no habían logrado convencerlo de la necesidad de establecer una universidad internacional. Según la UNESCO, se requería seguir examinando cierto número de problemas políticos, administrativos y financieros relacionados con el proyecto. Dicho representante no podía aceptar muchas de las hipótesis y conclusiones del informe de la UNESCO y del Grupo de Expertos, y dudaba de que la universidad pudiese funcionar independientemente sin supervisión gubernamental. Señaló también a la atención las reservas expresadas por algunos miembros del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo en su reunión de principios de 1971. No veía con claridad que fuese necesaria la universidad y no podía apoyar la recomendación del Secretario General de que se siguiese estudiando la cuestión.

¹⁶ E/SR.1806.

¹⁷ Transmitido al Consejo por nota del Secretario General (E/5083). Posteriormente se publicó un informe suplementario con la signatura A/8510/Add.1/Rev.1.

47. Muchos representantes expresaron la opinión de que, no habiéndose dispuesto de tiempo para estudiar el informe del Secretario General, el Consejo debía transmitirlo a la Asamblea General, con la recomendación de que ésta aplazara el examen de la cuestión hasta su vigésimo séptimo período de sesiones.

48. Al concluir el examen del tema, el Consejo aprobó la resolución 1653 (LI), por la que transmitía el informe del Secretario General a la Asamblea General

en su vigésimo sexto período de sesiones, señalaba a la atención de la Asamblea las observaciones sobre el tema hechas por el Consejo en su 1806a. sesión y señalaba a la atención el hecho de que el Consejo no había tenido ocasión de examinar el informe en detalle y, en consecuencia, recomendaba que la Asamblea aplazase la consideración del tema hasta su vigésimo séptimo período de sesiones a fin de que el Consejo pudiese tener oportunidad de presentarle recomendaciones concretas.

Capítulo VI

INFORME DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN SOBRE SU DÉCIMO PERÍODO DE SESIONES

49. El Consejo consideró el tema 4 del programa en la continuación de su 51º período de sesiones (Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 10º período de sesiones) en su 1806a. y 1807a. sesiones¹⁸. El Consejo tuvo ante sí el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la segunda parte de su décimo período de sesiones (E/5072/Add.1)¹⁹, que abarcaba el examen por el Comité de la nueva forma de presentación del presupuesto de las Naciones Unidas y del informe de los relatores especiales. El Consejo examinó el informe del Comité sobre la primera parte de su décimo período de sesiones dentro del tema 5 del programa de la continuación de su período de sesiones (Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas)²⁰.

50. Después de un breve debate, el Consejo acordó transmitir el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la segunda parte de su décimo período de sesiones, acompañado de la variante de la presentación del presupuesto, como anexo, a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a fin de que los considerara en detalle, y a la Asamblea General, junto con el informe pertinente del Secretario General (A/C.5/1363 y Add.1).

¹⁸ E/SR.1806 y 1807.

¹⁹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 51º período de sesiones, Suplemento No. 9A (E/5072/Rev.1)*.

²⁰ Véase el capítulo VII *infra*.

Capítulo VII

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS

51. El Consejo examinó el tema 5 del programa de la continuación de su 51º período de sesiones (Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas) en su 1805a. sesión²¹. En su 51º período de sesiones, el Consejo había decidido²² aplazar la consideración del tema hasta la continuación del período de sesiones, cuando el Comité del Programa y de la Coordinación hubiese completado su examen del asunto en su décimo período de sesiones y el Presidente hubiese podido celebrar consultas con el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. El Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/8314 y Add.1 a 4)²³, preparado en cumplimiento del párrafo 14 de la resolución 2704 (XXV) de la Asamblea General; el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la primera parte de su décimo período de sesiones²⁴ y el informe del Presidente del Consejo sobre sus consultas con el Presidente del Comité Especial (E/5079).

52. Al presentar el informe del Secretario General, el Secretario General Adjunto de Administración Fiduciaria y Territorios no Autónomos explicó que las respuestas de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales interesadas se habían clasificado bajo cuatro títulos: asistencia a los refugiados de los Territorios coloniales; asistencia a los pueblos de Rhodesia del Sur, Namibia y los Territorios bajo administración portuguesa, con la cooperación de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y, por su conducto, con la de los movimientos de liberación nacional; interrupción de toda colaboración con el régimen ilegal de Rhodesia del Sur y con los Gobiernos de Portugal y Sudáfrica, y supresión de la asistencia financiera, económica, técnica y de otro tipo a esos regímenes; y examen, en consulta con la OUA, de la posibilidad de prever la participación de los dirigentes de los movimientos de liberación de los Territorios coloniales de Africa en conferencias, seminarios y otras reuniones regionales.

53. El observador de la OUA dijo que su Organización anhelaba una mayor cooperación con el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en beneficio de los movimientos de liberación del Africa meridional.

²¹ E/SR.1805.

²² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/8403), párrs. 710 y 711.*

²³ Transmitido al Consejo por nota del Secretario General (E/5033 y Add.1 a 4).

²⁴ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 51º período de sesiones, Suplemento No. 9A (E/5072/Rev.1).*

En cumplimiento de la resolución 2704 (XXV) de la Asamblea General, se habían establecido contactos entre la OUA y varios organismos especializados con miras a formular programas concretos de asistencia a los movimientos de liberación. La UNESCO había aprobado ya un programa de ese tipo en la esfera de la educación, y la FAO tenía en estudio un programa similar. La OUA había establecido recientemente contactos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y se esperaba que éstos condujeran a la asistencia concreta que se necesitaba con tanta urgencia. También se habían realizado contactos preliminares con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con el Fondo Monetario Internacional. El observador de la OUA esperaba que las organizaciones interesadas pronto pudiesen efectuar arreglos que permitiesen a los representantes de los movimientos de liberación africanos participar en reuniones y seminarios. A este respecto, tomaba nota con satisfacción de la resolución de la Conferencia de Ministros de la CEPA sobre la representación de los Territorios no Autónomos en la labor de la Comisión (resolución 233 (X)) y esperaba que la Asamblea General adoptase las medidas apropiadas en su vigésimo sexto período de sesiones.

54. Los representantes que participaron en el debate apoyaron las recomendaciones y conclusiones que figuraban en el informe del Presidente del Consejo (E/5079) y acogieron con beneplácito el progreso realizado en la aplicación de las disposiciones de la resolución 2704 (XXV) de la Asamblea General. Esperaban que la cooperación con la OUA y la prestación de asistencia se ampliaran aún más hasta incluir a todos los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Un representante exhortó especialmente a organismos tales como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Fondo Monetario Internacional a que suspendieran la asistencia a las autoridades de los países del Africa meridional, que continuaban aplicando políticas colonialistas y racistas.

55. El representante de Yugoslavia, en nombre también del Paquistán y Túnez, presentó un proyecto de resolución (E/L.1467). En respuesta a la sugerencia del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de que el proyecto dispusiese la realización de un estudio de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo, similar al efectuado por la UNESCO, el representante de Túnez, en nombre de los patrocinadores, revisó oralmente el proyecto de resolución para añadir un nuevo penúltimo párrafo, encaminado a obtener información sobre la asistencia que proporcionaban las organizaciones no gubernamentales a los refugiados de los Territorios coloniales y a los movimientos de liberación nacional de esos Territorios, y sobre la medida en que colaboraban con las autoridades de esos Territorios.

56. Varios representantes señalaron que el informe del Presidente del Consejo había sido distribuido hacía poco tiempo y que, por lo tanto, no podían adoptar una posición con respecto a las conclusiones y recomendaciones que en él figuraban. También se expresó preocupación respecto de ciertas cuestiones jurídicas planteadas en el informe; en especial, se expuso la opinión de que la Asamblea General no debía pedir a los organismos que adoptaran medidas que rebasaran del ámbito de sus constituciones ni que reformaran esos instrumentos. También se expresaron reservas con respecto al nuevo penúltimo párrafo.

57. Por 16 votos contra ninguno y 7 abstenciones, el Consejo aprobó el proyecto de resolución, con las modificaciones introducidas verbalmente.

58. En la resolución 1651 (LI), el Consejo tomó nota del informe del Presidente del Consejo e hizo suyas las conclusiones y sugerencias que en él figura-

ban; recomendó que los organismos especializados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tomaran medidas en relación con esas conclusiones y sugerencias; encomendó a su Comité encargado de las Organizaciones no gubernamentales que estudiara la manera en que las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo podían prestar asistencia para el logro de los objetivos de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales y de otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General y que informara al Consejo Económico y Social en su 54º período de sesiones teniendo debidamente en cuenta las deliberaciones del Consejo sobre el tema celebradas durante la continuación de su 51º período de sesiones; y decidió transmitir a la Asamblea General los informes del Presidente del Consejo y del Comité del Programa y de la Coordinación para facilitar el examen del tema en la Cuarta Comisión.

Capítulo VIII

COMITE ASESOR SOBRE LA APLICACION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA AL DESARROLLO

59. El Consejo examinó el tema 8 del programa de la continuación de su 51° período de sesiones (Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo) en su 1808a. sesión²⁵. El representante de Francia retiró el proyecto de resolución de su delegación (E/L.1420)²⁶.

60. En la misma sesión el Consejo decidió aplazar para las sesiones de organización de su 52° período de sesiones el nombramiento de miembros del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo.

²⁵ E/SR.1808.

²⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/8403)*, párr. 366.

CUESTIONES CONSTITUCIONALES Y DE ORGANIZACION

A. ELECCIONES

61. En su 1808a. sesión, celebrada en la continuación de su 51° período de sesiones²⁷, el Consejo decidió aplazar para las sesiones de organización de su 52° período de sesiones la elección de un miembro de la Comisión de Estadística del grupo de Estados de la América Latina.

62. En la misma sesión el Consejo eligió a los siguientes 11 miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para cubrir las vacantes adicionales creadas por la decisión de la Asamblea General (resolución 2813 (XXVI)) de ampliar su composición de 37 a 48 miembros: Alto Volta, Austria, Guatemala, Irán, Líbano, Marruecos, Polonia, Suecia, Turquía, Zaire y Zambia. Los períodos del mandato de estos países fueron determinados por sorteo: el mandato de Austria, Guatemala, Irán y Marruecos será de un año; el de Suecia, Zaire y Zambia, de dos años; y el de Alto Volta, Líbano, Polonia y Turquía, de tres años.

63. También en la misma sesión el Consejo eligió a 11 de los 16 miembros adicionales del Comité de Recursos Naturales, en cumplimiento de su decisión, que figura en su resolución 1621 A (LI), de ampliar el Comité de 38 a 54 miembros. Los 11 miembros elegidos fueron Ceilán, Costa Rica, Grecia, Hungría, Kuwait, Malasia, la República Socialista Soviética de Ucrania, Sudán, Trinidad y Tabago, Uganda y Zaire. El Consejo decidió aplazar para las sesiones de organización de su 52° período de sesiones la elección de un miembro del grupo de Estados africanos, un miembro del grupo de Estados asiáticos, un miembro del grupo de Estados de la América Latina y dos miembros del grupo de Estados de la Europa occidental y otros Estados. También decidió aplazar para las mencionadas sesiones de organización la determinación de los períodos del mandato de los 16 miembros adicionales.

B. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE COMITÉS²⁸

64. En su 1808a. sesión, celebrada en la continuación de su 51° período de sesiones, el Consejo decidió aplazar para las sesiones de organización de su 52°

²⁷ E/SR.1808.

²⁸ Véase también el capítulo VIII *supra*.

período de sesiones el nombramiento de los miembros del Comité de Planificación del Desarrollo.

65. En la misma sesión el Consejo aprobó la designación hecha por el Secretario General de 13 expertos para integrar el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia (E/5085 y Corr.1) y aplazó para las sesiones de organización de su 52° período de sesiones el nombramiento de los dos miembros restantes de ese Comité.

C. ACTAS DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

66. El Consejo consideró el tema 9 del programa de la continuación de su 51° período de sesiones (Comité de Ciencia y Tecnología y Comité de Revisión y Evaluación: actas de las sesiones) en su 1808a. sesión. Respecto de ese tema, el Secretario General sugirió (E/L.1463/Add.1) que quizás el Consejo deseara considerar, a la luz de las disposiciones del párrafo 4 de la resolución 2538 (XXIV) de la Asamblea General, si debía autorizarse al Comité de Ciencia y Tecnología y al Comité de Revisión y Evaluación, creados respectivamente por las resoluciones 1621 B (LI) y 1621 C (LI) del Consejo, a tener actas resumidas de sus deliberaciones.

67. Durante el debate sobre el tema varios representantes consideraron que era imprescindible que ambos Comités contaran con actas de sus sesiones debido a la importancia de sus tareas. Por otra parte, algunos representantes opinaron que las deliberaciones de los dos Comités podrían reflejarse adecuadamente en sus informes, que las actas resumidas serían superfluas y que no se justificaban el esfuerzo y los gastos necesarios para prepararlas.

68. Terminado el debate, el Consejo decidió por 19 votos contra 7 autorizar al Comité de Ciencia y Tecnología y al Comité de Revisión y Evaluación para que levantaran actas resumidas en sus deliberaciones.

D. CONSIDERACIÓN DEL PROGRAMA PROVISIONAL DE LAS SESIONES DE ORGANIZACIÓN DEL 52° PERÍODO DE SESIONES

69. En su 1808a. sesión el Consejo aprobó el programa provisional de las sesiones de organización de su 52° período de sesiones (E/5085).

Anexo

PROGRAMA DEL 51° PERIODO DE SESIONES (CONTINUACION)

Aprobado por el Consejo en su 1800a. sesión, celebrada el 27 de octubre de 1971*

1. Informe del Fondo Monetario Internacional.
2. Informes del Grupo del Banco Mundial.
3. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo.
4. Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su décimo período de sesiones.
5. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (13)**.
6. Programa Mundial de Alimentos: objetivo de promesas de contribuciones para 1973-1974.
7. Cuestión de la Creación de una universidad internacional.
8. Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo (10 b)**).
9. Comité de Ciencia y Tecnología y Comité de Revisión y Evaluación: actas de las sesiones***.
10. Nombramiento de miembros del Comité de Planificación del Desarrollo y del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia.
11. Elecciones:
 - a) Elección de un miembro de la Comisión de Estadística (18)**;
 - b) Elección de 16 miembros del Comité de Recursos Naturales;
 - c) Elección de 11 miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo***.
12. Examen del programa provisional para las sesiones de organización del 52° período de sesiones.

* No se incluyó en el programa aprobado el tema titulado "Propuesta de convocación a un período extraordinario de sesiones de la Comisión de Estupefacientes en octubre de 1972", que aparecía en el programa provisional (E/L.1463 y Corr.1).

** Tema del programa del 51° período de sesiones.

*** En su 1808a. sesión, celebrada el 20 de diciembre de 1971, el Consejo decidió incluir este tema adicional en su programa.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
